

**ANEXO III
SERVICIOS FINANCIEROS
(MEDIDAS DISCONFORMES)
SECCION A
SINGAPUR**

Sección A

Banca

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Servicios Bancarios
Clasificación Industrial	CPC 811 Servicios de Intermediación Financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras
Medida	Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19 Notificación MAS 619 Lineamientos para la Operación de Bancos Mayoristas, <i>Guidelines for Operation of Wholesale Banks</i> , Lineamientos para la Operación de Bancos "Off-shore", <i>Guidelines for Operation of Offshore Banks</i>
Descripción de la Reserva	<p>Solo las instituciones con licencia o autorización de la Autoridad Monetaria de Singapur como bancos y bancos mercantiles pueden aceptar depósitos.</p> <p>Los bancos extranjeros solo podrán establecerse como una sucursal en Singapur de una corporación o compañías incorporadas en Singapur.</p> <p><u>Bancos Mayoristas</u></p> <p>No es permitido a los Bancos Mayoristas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aceptar depósitos fijos de dólares de Singapur por menos de S\$250,000;b) Ofrecer cuentas de ahorros;c) Operar cuentas corrientes de dólares de Singapur que devenguen intereses a personas naturales que sean residentes en Singapur;d) emitir bonos y certificados de depósito negociables en dólares de Singapur, salvo que los requisitos para el período de maduración mínima, denominación mínima o clase de inversionistas contenidos en los Lineamientos para la Operación de Bancos Mayoristas emitida por la Autoridad Monetaria de Singapur y/o su sucesora sean cumplidos.

	<p>Sólo un máximo de 20 nuevas licencias de Bancos Mayoristas serán otorgadas por la Autoridad Monetaria de Singapur y/o su sucesora entre el 30 de junio de 2001 y el 30 de Junio de 2003.</p> <p><u>Bancos “Off-shore”</u></p> <p>No es permitido a los Bancos “Off-shore”:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) proporcionar facilidades de crédito a residentes que no sean bancos de Singapur en dólares de Singapur, que excedan un total de S\$500 millones por vez; b) Ofrecer cuentas de ahorros; c) aceptar cuentas fijas o cualquier otro depósito que devengue intereses en dólares de Singapur, de residentes que no sean bancos de Singapur; d) operar cuentas corrientes para residentes que no sean bancos salvo que las cuentas sean ofrecidas: <ul style="list-style-type: none"> i. en conexión con facilidades crediticias otorgadas a, consumidores u otros acuerdos comerciales con el consumidor; o ii. a consumidores de la sede del banco; e) operar cuentas corrientes en dólares de Singapur que devenguen intereses para personas naturales que sean residentes de Singapur; f) aceptar depósitos fijos en dólares de Singapur por menos de S\$250,000 de no residentes que no sean bancos. g) emitir bonos y certificados de depósito negociables en dólares de Singapur, salvo que los requisitos para el período de maduración mínima, denominación mínima o clase de inversionistas contenidos en los Lineamientos para la Operación de Bancos “Off-shore” emitida por la Autoridad Monetaria de Singapur y/o su sucesora sean cumplidos.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Servicios Bancarios
Clasificación Industrial	CPC 811 Servicios de Intermediación Financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Compañías Financieras, <i>Finance Companies Act</i> , Cap.108
Descripción de la Reserva	<p>No se otorgarán nuevas licencias de compañías financieras.</p> <p>Las compañías financieras solo pueden establecerse como compañías incorporadas en Singapur.</p> <p>No se permite a las compañías financieras establecer ATM's, redes de ATM's o permitir que sus cuentas sean debitadas mediante Transferencia Electrónica de Fondos en los Puntos de Venta (TEFPV).</p>

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Servicios Bancarios
Clasificación Industrial	CPC 8111 Servicios de Intermediación Monetaria
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras
Medida	Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19 Ley de la Autoridad Monetaria de Singapur, <i>Monetary Authority of Singapore Act</i> , Cap. 186 Lineamientos para la Operación de Bancos “Mercantiles”, <i>Guidelines for Operation of “Merchant” Banks</i>
Descripción de la Reserva	Los bancos mercantiles solo podrán establecerse como sucursales de una corporación de Singapur o como compañías incorporadas en Singapur. Ningún banco mercantil podrá establecer más de una oficina (excluyendo oficinas para operaciones de soporte)

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Servicios Bancarios
Clasificación Industrial	CPC 811 Servicios de Intermediación Financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional Altos Ejecutivos y Juntas Directivas
Medida	Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19 Ley de la Autoridad Monetaria de Singapur, <i>Monetary Authority of Singapore Act</i> , Cap. 186 Notificación MAS No. 622
Descripción de la Reserva	<p>Ningún accionista extranjero podrá, actuando por sí o en acuerdo con otros accionistas, asumir el control de ningún banco incorporado e Singapur o de una compañía perteneciente a la clase de instituciones financieras aprobadas como compañías financieras tenedoras bajo la sección 28 de la Ley de la Autoridad Monetaria de Singapur (referida como “compañía financiera tenedora”).</p> <p>La mayoría de los directores de un banco incorporado en Singapur serán ciudadanos de Singapur o residentes permanentes en Singapur.</p> <p>Se requiere aprobación del Ministro antes de que a un accionista (junto con personas asociadas) se le permita adquirir acciones de un banco incorporado en Singapur o una compañía financiera tenedora por 5%, 12% y 20%, y antes que se permita a un banco incorporado en Singapur o una compañía financiera ser fusionada o adquirida por cualquier otra entidad.</p> <p>Al aprobar solicitudes para exceder los umbrales, el Ministro podrá imponer condiciones que considere necesarias para prevenir control indebido, proteger el interés público y asegurar la integridad del sistema financiero.</p> <p>Un accionista extranjero es una persona que:</p> <p>(a) en el caso de una persona natural, no es un ciudadano de Singapur; y</p> <p>(b) en el caso de una corporación, no está controlada por ciudadanos de Singapur.</p>

--	--

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Servicios de Compensación y Cambio de Activos Financieros
Clasificación Industrial	CPC 813 Servicios auxiliares a la intermediación financiera distintos de los seguros y los fondos de pensiones.
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19
Descripción de la Reserva	Sólo una casa de cambio establecida de conformidad con la Ley Bancaria podrá suministrar servicios de cambio para cheques y otros instrumentos de crédito que sean girados por un banco en Singapur (sean pagaderos en dólares de Singapur o en otra moneda) y servicios de transferencias interbancarias "GIRO".

Valores

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	
Clasificación Industrial	CPC 8131 Servicios relacionados con la administración de mercados financieros CPC 8132 Servicios relacionados con los mercados de valores
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Valores y Futuros de 2001, <i>Securities and Futures Act 2001</i> , Cap. 289
Descripción de la Reserva	El establecimiento u operación de los mercados de valores y futuros en bolsas de valores, la exención de intercambios o proveedores reconocidos de sistemas de comercialización, está sujeto a la autorización, incluyendo la imposición de condiciones de autorización, de la Autoridad Monetaria de Singapur y/o su sucesora.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Comercializar por cuenta propia o de los consumidores, sea o no en una bolsa de valores, en un mercado a la vista o de otra forma, la participación en toda clase de valores, incluyendo suscripción y colocación como agente y el suministro de servicios relacionados.
Clasificación Industrial	CPC 8132 Servicios relacionados con los mercados de valores.
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras
Medida	Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19
Descripción de la Reserva	Se requiere a los bancos y bancos mercantiles el establecimiento de subsidiarias separadas para comercializar futuros para sus consumidores.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Administración de Activos
Clasificación Industrial	CPC 8132 Servicios de Mercado de valores
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Criterios de Admisión, Liniamientos y Formularios de Solicitud para la Administración de Fondos y Compañías de Seguros incluidas bajo <i>CPFIS (Central Provident Fund Investment Scheme)</i> .
Descripción de la Reserva	<p>Al considerar la admisión de Compañías de Administración de Fondos (CAF 's) bajo el <i>Central Provident Fund Investment Scheme (CPFIS)</i>, el Fondo y/o su sucesora toma en consideración los siguientes factores</p> <p>a) Si la CAF tiene un registró de un mínimo de un año como tenedora de una licencia de servicios en mercados de capitales bajo la Ley de Valores y Futuros (o su equivalente bajo la Ley de la Industria de Valores, <i>Securities Industry Act</i>), en la industria de la administración de fondos en Singapur, mientras el grupo como un todo tiene un mínimo de 3 años de registro en la administración de fondos.</p> <p>b) si la CAF administra un mínimo de S\$500 millones en fondos en Singapur;</p> <p>c) si la CAF emplea un personal mínimo de tres administradores de fondos, dos de los cuales tengan por lo menos cinco años de experiencia en administración de fondos.</p> <p>d) si la CAF es capaz de mostrar evidencia de su compromiso de hacer crecer sus operaciones en Singapur</p> <p>e) si la CAF demuestra un compromiso de contribuir con el desarrollo futuro de la industria de administración de fondos en Singapur, en la transferencia de habilidades en la administración de fondos, seguros y otras, al personal contratado localmente y en educación de inversionistas</p>

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Participación en toda clase de valores, incluyendo la suscripción y colocación como agente y suministro de servicios relacionados.
Clasificación Industrial	CPC 8132 Servicios relacionados con los mercados de valores
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19
Descripción de la Reserva	Los bancos y bancos mercantiles que sean miembros de cualquier bolsa de valores o futuros establecida en Singapur deberán serlo a través de subsidiarias.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Administración de Activos, tales como efectivo o administración de portafolio, todas las formas de administración de inversión colectiva, administración de fondos de pensión, servicios de custodia, depósito y fideicomiso.
Clasificación Industrial	CPC 813 Servicios auxiliares de intermediación financiera, distintos de los seguros y los fondos de pensiones. CPC 8131 Servicios relacionados a la administración de mercados financieros CPC 8132 Servicios relacionados a los mercados de valores
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Compañías, <i>Companies Act</i> , Cap. 50
Descripción de la Reserva	Solo la <i>Central Depository Pte Ltd</i> y/o su sucesora está autorizada para suministrar servicios de custodia de valores para registro en libros de valores.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Pagos y servicios de transmisión no-monetarios
Clasificación Industrial	CPC 811 Servicios de Intermediación Financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Cambio de dinero y Remesas Comerciales, <i>Money-Changing and Remittance Business Act</i> Cap. 187
Descripción de la Reserva	Las tiendas de remisión y cambio de dinero, excepto cuando el negocio de las remesas o cambio de dinero es conducido por bancos, bancos mercantiles y compañías financieras, deberá tener una propiedad mayoritaria de ciudadanos de Singapur (i.e., propiedad de más de 50%)

Seguros

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Seguros
Industry Classification	CPC 812 Seguros (incluyendo reaseguros) y servicios de fondos de pensión, excepto servicios de seguro social obligatorio.
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Criterios de Admisión, Lineamientos y Formularios de Solicitud para el Manejo de Fondos y Compañías de Seguro, incluidas bajo <i>CPFIS (Central Provident Fund Investment Scheme)</i> .
Descripción de la Reserva	<p>Al considerar la admisión de Aseguradores bajo el <i>Central Provident Fund Investment Scheme (CPFIS)</i>, la Junta toma en consideración los siguientes factores:</p> <p>a) si la aseguradora tiene licencia bajo el Acta de Seguros para llevar a cabo el negocio de seguros de vida;</p> <p>b) Si la aseguradora tiene un registro de un mínimo de un año como aseguradora con licencia en Singapur; y</p> <p>c) si la aseguradora emplea un personal mínimo de tres administradores de fondos, dos de los cuales tengan por lo menos cinco años de experiencia en administración de fondos. El tercero puede tener solo dos años de experiencia en administración de fondos si él o ella:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) es un Analista Financiero Titulado AFT ("<i>CFA</i>"), o ii) es miembro de la Sociedad de Actuarios; o iii) posee un Certificado en Finanzas e Inversiones del Instituto de Actuarios; o v) posee una calificación equivalente de cualquiera de las entidades actuariales profesionales reconocidas en Singapur. <p>d) si la aseguradora y su grupo de compañías relacionadas tiene una sólida posición financiera.</p> <p>e) si la aseguradora y su grupo de compañías relacionadas tienen un buen record de cumplimiento regulatorio en Singapur y en otros países en los que opere;</p>

	<p>f) si la aseguradora es capaz de mostrar evidencia de su compromiso de hacer crecer sus operaciones en Singapur en áreas como:</p> <ul style="list-style-type: none">i) la cantidad de fondos administrados;ii) el rango de productos ofrecidos <p>g) si la aseguradora demuestra un compromiso de contribuir con el desarrollo futuro de la industria de seguros en Singapur, p.ej., en la transferencia de habilidades en la administración de fondos, seguros y otras, al personal contratado localmente y en educación de inversionistas</p> <p>Nota: La lista anterior contiene los criterios básicos para que las Aseguradoras sean incluidas en CPFIS. La Junta, en consulta con MAS, podrá considerar un solicitante para admisión sobre una base caso por caso, si el solicitante no cumple un criterio específico pero posee otras fortalezas. Las aseguradoras que cumplen con los criterios establecidos anteriormente se les permitirá ofrecer productos de seguros relacionados con nuevas inversiones (<i>ILP's</i>) y administrar fondos <i>ILP's</i></p>
--	---

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Seguros
Clasificación Industrial	CPC 814 Servicios auxiliares a los seguros y fondos de pensión.
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Seguros, <i>Insurance Act</i> , Cap 142
Descripción de la Reserva	Todos los corredores de seguros (incluyendo corredores de reaseguros) deben estar establecidos como compañías incorporadas en Singapur.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Seguros
Clasificación Industrial	CPC 812 – Seguros (incluyendo reaseguros) y servicios de fondos de pensión, excepto servicios de seguro social obligatorio.
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Seguros, <i>Insurance Act</i> , Cap. 142
Descripción de la Reserva	<p>Las aseguradoras de vida directas solo podrán establecerse como compañías incorporadas en Singapur.</p> <p>Las reaseguradoras (que pretendan obtener una licencia bajo la Ley de Seguros) y las aseguradoras directas que no sean de vida, solo podrán establecerse como compañías incorporadas en Singapur o como sucursales de una compañía en Singapur, pero no podrán establecer ninguna oficina de representación.</p> <p>Las aseguradoras cautivas solo podrán establecerse como compañías incorporadas en Singapur.</p>

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Seguros
Clasificación Industrial	CPC 812 – Seguros (incluyendo reaseguros) y servicios de fondos de pensión, excepto servicios de seguro social obligatorio.
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional Comercio Transfronterizo de Servicios Financieros
Medida	Ley de Vehículos motores (Riesgos y Compensación a Terceros) <i>Motor Vehicles (Third Party Risks and Compensation) Act</i> , Cap. 189 Ley de Compensación de los Trabajadores, <i>Workmen Compensation Act</i> , Cap. 354
Descripción de la Reserva	Los seguros obligatorios de vehículos motores por responsabilidad de Terceros y los seguros de compensación de trabajadores solo pueden ser comprados, directamente o a través de un intermediario, de aseguradoras con licencia en Singapur.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Seguros
Clasificación Industrial	CPC 814 – Servicios auxiliares a los seguros y fondos de pensión.
Tipo de Reserva	Trato Nacional Comercio Transfronterizo de Servicios Financieros
Medida	Ley de Seguros, <i>Insurance Act</i> , Cap 142, Ley de Asesores Financieros, <i>Financial Advisors Act</i> , Cap. 110
Descripción de la Reserva	La colocación de riesgo doméstico fuera de Singapur por corredores, está sujeta a la aprobación de la Autoridad Monetaria de Singapur, con la excepción de riesgos de reaseguro y riesgos de seguros relacionados a responsabilidades marítimas de propietarios de buques asegurados por cooperativas de seguros.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Seguros
Clasificación Industrial	CPC 812 Seguros (incluyendo reaseguros) y servicios de fondos de pensión, excepto servicios de seguro social obligatorio.
Tipo de Reserva	Trato Nacional
Descripción de la Reserva	Singapur requerirá el registro de los productos para el negocio de seguros de vida, así como la aprobación de los productos para aquellos relacionados con los productos del <i>Central Provident Fund</i> , productos vinculados a la inversión y productos de seguros nuevos en el mercado de Singapur
Medidas	Los criterios de admisión son fijados por la Junta CPF y el Ministerio de Salud.

Todos los sectores

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Todos los sectores
Clasificación Industrial	
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Compañías, <i>Companies Act</i> , Cap. 50, Parte IV División 7A Ley de Valores y Futuros, <i>Securities and Futures Act</i> , Cap. 289, Parte III Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap. 19, secciónn 59
Descripción de la Reserva	Los servicios de cambio y compensación de valores y futuros financieros comercializados en una bolsa de valores y las transferencias interbancarias solo podrán ser suministrados por <i>Central Depository (Pte) Limited</i> , <i>Singapur Exchage Derivatives Clearing Ltd</i> y <i>Banking Computer Services Pte Ltd</i> , respectivamente.

Sector	Servicios Financieros
Sub-Sector	Todos los sectores
Clasificación Industrial	
Tipo de Reserva	Acceso a Mercados de Instituciones Financieras Trato Nacional
Medida	Ley de Seguros, <i>Insurance Act</i> , Cap. 142 MAS Notificación 109 Ley Bancaria, <i>Banking Act</i> , Cap 19 MAS Notificación 757 Ley de Compañías Financieras, <i>Finance Companies Act</i> , Cap.108 MAS Notificación 816 Ley de la Autoridad Monetaria de Singapur, <i>Montetary Authority of Singapore Act</i> , Cap. 186. Notificación MAS 1105 Ley de Valores y Futuros, <i>Securities and Futures Act</i> , Cap. 289
Descripción de la Reserva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Instituciones Financieras que emitan facilidades crediticias en dólares de Singapur (S\$) que excedan \$5 millones por entidad a una entidad financiera no residente o que preparen S\$ emisiones de acciones o bonos para no residentes, deberán asegurar que cuando las ganancias de S\$ vayan a ser utilizadas fuera de Singapur, serán cambiadas o convertidas en moneda extranjera al momento de emisión o antes de ser remitidas al extranjero. 2. Las Instituciones Financieras no deberán extender facilidades crediticias en S\$ a entidades financieras no residentes si hay razón para creer las ganancias de S\$ serán utilizadas para especulación monetaria de los S\$. <p>El término “no-residente” es como se define en MAS Notificación 757 emitida bajo el Acta de Servicios Bancarios.</p>

Anexo III-Sección A-Singapur FINAL (06-12-05)